



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 070-2023-CM/MDH

Hualhuas, 19 de julio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;

POR CUANTO:

El Concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en Sesión de Ordinaria N° 014-2023-CM/MDH, celebrada a los dieciocho días de julio del año 2023, en el Distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

VISTO:

El OFICIO N°11-2023/I.E. 30227-H de la Institución Educativa N° 30227, presentado en Sesión Ordinaria de fecha 18-07-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante el OFICIO N°11-2023/I.E. 30227-H, la Dra. Elizabeth Bustamante Castellares - Directora de la Institución Educativa N° 30227 (Nivel primario e inicial) del Distrito de Hualhuas, solicita la donación de materiales de construcción para la ejecución de tres columnas de 6 metros de altura c/u y zapatas de 1.50 metros x 1.50 metros respectivamente.

Que, a través del INFORME N° 285-2023-MDH/SGDURO el Subgerente de Desarrollo Urbano Rural y Obras, da a conocer que el expediente técnico "Instalación de cobertura de malla rachel y mejoramiento de infraestructura en el patio cívico de la I.E. N° 30227 del Distrito de Hualhuas- Provincia de Huancayo – Departamento de Junín" es conforme, pero falta la ejecución de 3 columnas de concreto, por lo que requiere los siguientes materiales:

N°	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	PRECIO REFERENCIAL
01	FIERROS DE 5/8	UND	12.00	70.00
02	FIERROS DE 1/2	UND	12.00	43.00
03	FIERROS DE 3/8	UND	17.00	28.00
04	CEMENTO	UND	45.00	29.80
05	HORMIGÓN	CUBOS	5.00	60.00

Después de un breve análisis por parte del concejo municipal.

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el pedido solicitado por la I.E. N° 30227, sobre la donación de materiales de construcción, previa disponibilidad presupuestal y coordinación con la Subgerencia de Desarrollo Urbano Rural y Obras.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y demás unidades orgánicas de la Municipalidad, el cumplimiento del presente acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUALHUAS



Lic. Jonny Zárate Velasquez
ALCALDE

DISTRIB.:
Secretaría General
Gerencia Municipal
SGDURO

